

Evolución histórica del Hospital de Ginecología y Obstetricia

César Augusto Cordero Galera*

La preocupación del Sector Público por proteger y asistir en forma institucionalizada a la mujer, al niño y a la familia surgió en el Estado de México en el último cuarto del siglo XIX, al crearse un organismo mixto denominado Patronato de Beneficencia.

El 5 de abril de 1904, el general José Vicente Villada inauguró oficialmente la Estancia Infantil Gota de Leche, brindando atención médica gratuita y suministrando medicamentos necesarios. Esta institución benefactora fue sostenida durante muchos años por la iniciativa privada. Carmen Cardoso de Villada fue la primera mujer que se hizo cargo de la beneficencia pública.

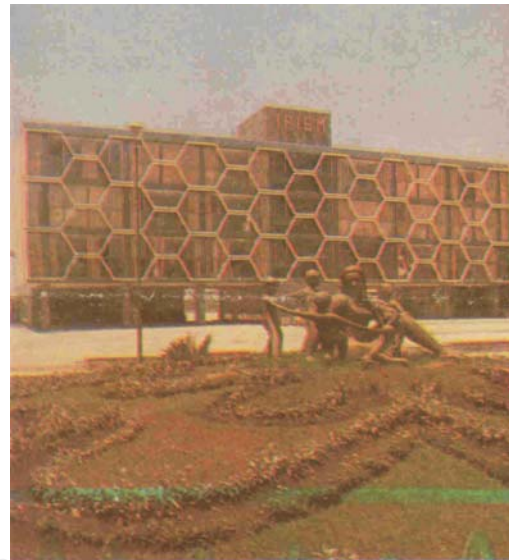
La Gota de Leche se sumó al establecimiento de otros servicios como el Hospicio para Niños Pobres, la Casa Hogar para Niñas Huérfanas y los doce hospitales edificados en el mismo periodo, entre ellos el primer Hospital de Maternidad e Infancia.

La atención al menor, a la mujer y a la familia en el estado quedó formalmente establecida en 1954, cuando la legislatura local realiza la promulgación del Decreto No. 114 donde se aprueba el CÓDIGO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA PARA EL ESTADO DE MÉXICO, promovido por el entonces gobernador del Estado de México, Ing. Salvador Sánchez Colín, y aprobado por la legislatura local, creándose así la Institución Protectora de la Infancia del Estado de México (IPIEM), constituyéndose como el patrimonio legal de protección al menor y a la mujer a nivel nacional (Figura 1).

Este proyecto constituyó una innovación en su época, ya que no se contaba con un cuerpo legal específico que protegiera y velara por el bienestar de los menores y las mujeres madres trabajadoras. Este acontecimiento jurídico fue el primero registrado a nivel nacional y retomado por otras entidades federativas, y el segundo en Latinoamérica.

En México, desde sus inicios como Instituto de Protección a la Infancia, se ha desarrollado sobre la base de una aspiración: «LA JUSTICIA SOCIAL».

El Código de Protección a la Infancia para el Estado de México estableció normas jurídicas y directrices de protección al menor, desde su concepción hasta su mayoría de edad, contemplando de manera obligatoria la protección a la MUJER.



El edificio principal en la Unidad IPIEM es el que aparece en la gráfica. Al frente, el conjunto escultórico muestra a un grupo de niños y a una madre en una "ronda", juego que representa la unidad y la alegría.

Figura 1. Edificio del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México (IPIEM).

* Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia.



Ver el pequeño rostro de un nuevo ser es, volver a querer la propia vida para una madre, y sobre todo de aquélla cuyo hogar está desprovisto de elementos para bien recibir al hijo. Esta es una de las secciones de cuneros.

Figura 2. *Cunero en Clínica Materno Infantil.*

El IPIEM, para la realización de sus funciones y atribuciones, contemplaba diferentes dependencias y centros de apoyo, entre ellos las Clínicas Materno-Infantiles, las que proporcionarían asistencia médica en sus diferentes etapas: Pre-Concepcional, Pre-Natal, Post-Natal, Pre-Escolar e Higiene Escolar.

El 17 de julio de 1967, el gobernador del Estado de México, Juan Fernández Albarrán, y su esposa, la Sra. Consuelo Rodríguez de Fernández, inauguraron el entonces llamado «*HOSPITAL DE LA MUJER*», el cual sería el primer hospital de esta especialidad en la ciudad de Toluca, ubicado en la esquina de Puerto de Palos y Paseo Tollocan, siendo el primer director el Dr. Antonio Monroy Hernández (1967-1969) y la primera Jefa de Enfermeras, la Auxiliar en Enfermería Sofía Rojas Ortega (*Figuras 2 y 3*).

En ese entonces, el hospital contaba con una plantilla de 5 médicos adscritos y 14 enfermeras, iniciándose la Residencia Médica en Gineco-Obstetricia con 2 médicos residentes. Contaba con los servicios de: Planificación Familiar, Consulta Externa, Urgencias, Cunero Sano, Hospitalización, Sala para Prematuros, Banco de Leches, Quirófano, Sala de Expulsión, Recuperación, Sala de Parto, Central de Equipos y Esterilización, Farmacia, Archivo Clínico, Área de Gobierno. El día 21 de julio de 1967 se otorga el primer número de expediente a la Sra. Micaela Bárcenas García, registrándose así el Primer Nacimiento: la niña Irma García Bárcenas.



La mujer que va a ser madre y que no disfruta de ninguno de los servicios de seguridad social, tiene en el Hospital para la Mujer la mejor atención. Puede verse en esta foto el equipo de una de las salas de partos.

Figura 3. *Sala de partos.*

En 1977, el IPIEM se transformó en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM); Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, cuyo objetivo era impartir asistencia social a los sectores más desfavorecidos y grupos vulnerables.

Entre sus muchas tareas, el DIFEM realizó acciones de apoyo a la salud de la niñez y la mujer en favor de la población estatal, sin seguridad social y de escasos recursos económicos que ameritara asistencia social, ya que la salud de la población Materno-Infantil es y ha sido una prioridad nacional.

El DIFEM se apoyó en el óptimo funcionamiento del Hospital de la Mujer, cuyo andar ha sido acelerado y decidido, con la mirada puesta en el futuro, en el avance científico y tecnológico y en el compromiso de servir fielmente a los nobles fines de la institución que lo cobijó.

De 1969 a 1985, asume la dirección el Dr. Luis Carmona Rosales, quien fue pilar fundamental en el crecimiento del hospital; así mismo, durante la gestión de la Sra. Guadalupe Rhon de Hank, se realiza la primera remodelación, en respuesta al incremento en la demanda de servicios, adquiriendo equipos nuevos; en este periodo también se brindó capacitación a médicos extranjeros de Estados Unidos (*Figuras 4 y 5*).

De 1975 a 1981, siendo presidenta del DIFEM la Sra. Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú, se lleva a cabo una segunda remodelación en la que se incre-

menta el número de consultorios, se amplían las áreas de Rayos X y Sala de Urgencias, así como de la Sala de Espera. Durante el periodo 1981 a 1985, la entonces presidenta del DIFEM, la Sra. Carmen Maza de Del Mazo, cambia la denominación de «*HOSPITAL DE LA MUJER*» a «*HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA*», se amplía el Laboratorio en área física y funciones, y se construye la Unidad de Neonatología y el Auditorio. En 1984, se inicia la Residencia Médica en Anestesiología (*Figura 6*).

De 1985 a 1987, asume el cargo de Director el Dr. Eduardo Vilchis Galindo, periodo en que el hospital vive un acelerado desarrollo, incrementando el número de médicos adscritos y de enfermería, así como el número de camas tanto censables como no censables, esto debido a la mayor demanda de los diversos servicios médicos que ofrecía el hospital, a pesar de haberse implementado el programa de corta estancia en cirugías menores y puerperio de bajo riesgo.

En 1988 se inicia la subespecialidad en neonatología, perteneciendo a la primera generación de egresados los Médicos Juan Manuel Alanís Tavira y Juana Morán Samaniego, entre otros.

En el periodo comprendido entre 1989 y 1993, durante la gestión de la Sra. Julieta Lechuga de Pichardo, el hospital alcanza un alto nivel de eficiencia y calidad, gracias a la utilización óptima de los recursos materiales, técnicos y humanos con que cuenta. Como resultado de esto, el número de egresos hospitalarios fue superior a los 13 mil, mientras que las consultas proporcionadas se incrementan a 57 mil anuales, lo cual se debió al establecimiento del servicio vespertino, que dio más facilidades a las pacientes que provienen de lugares distantes. El apoyo brin-

dato al hospital constituye un importante logro en la administración y una aportación más a la asistencia social a favor de la mujer. En este periodo fungieron como directores del Hospital: el Dr. José Luis Beltrán Tapia (1987-1988), el Dr. Juan Manuel Aguilar Estévez (1988-1990) y el Dr. Wedell Andrés Jiménez Galán (1990-1993).

El 18 de noviembre de 1991, el hospital cambia su ubicación a Paseo Colón Esq. con Gral. Felipe Ángeles en la misma Ciudad de Toluca; en enero de 1992, se inaugura la Unidad de Cuidados Intensivos para Adultos, y en noviembre de ese mismo año la Sra. Julieta Lechuga de Pichardo inaugura la Unidad de Monitorización Materno Fetal, avance que permite detectar problemas fetales en forma temprana, proporcionando un diagnóstico certero y un mejor tratamiento, en beneficio de la futura madre y de su hijo. Este Servicio era el único en el Valle de Toluca.



Figura 4. Dr. Luis Carmona y equipo de trabajo.



Figura 5. Dr. Luis Carmona y equipo de trabajo.



Figura 6. Personal médico y paramédico.

En 1992, a un año de inaugurado el nuevo Hospital de Ginecología y Obstetricia, se instala un servicio especializado en las áreas de ginecología y embarazo de alto riesgo, gracias a los adelantos tecnológicos con que cuenta. Esto lo hace ser uno de los pocos en el país que tiene esta capacidad.

El 2 de enero de 1993 inicia el Programa de Lactancia Materna y Alojamiento Conjunto, y para marzo del mismo año se adopta el Programa de Hospital Amigo del Niño y de la Madre, promovido por la Secretaría de Salud y el UNICEF. En septiembre de 1994, la Sra. Olga Soto de Chuayfett, entonces Presidenta del DIFEM, devela la placa que certifica al hospital como «HOSPITAL AMIGO DEL NIÑO Y DE LA MADRE», siendo el primero en la Ciudad de Toluca en obtener dicho reconocimiento.

En diciembre de 1996, se inician los trabajos de la Clínica de Colposcopia que sin lugar a dudas se convierte en una herramienta fundamental para la atención oportuna de cáncer cervicouterino, patología que hasta nuestros días sigue cobrando vidas en las mujeres mexicanas. Esta Clínica fue inaugurada por la Sra. María Eugenia San Martín de Camacho, Presidenta del DIFEM. En enero de 1997, inicia el programa de Educación a la Madre Adolescente.

En 1998, a iniciativa del gobernador César Camacho Quiroz, comienzan los trabajos de remodelación y rehabilitación del antiguo edificio del Hospital de Ginecología y Obstetricia, en condiciones de modernidad, actualización y mayor calidad en todos sus servicios especializados.

El 3 de junio de 1999 se inaugura el nuevo HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA por el entonces Presidente de la República, Lic. Ernesto Zedillo Ponce de León. Con esta remodelación se incrementó el personal de las áreas médica, paramédica y afines, así como incremento en espacio físico y recursos materiales para dar cobertura a todos los Servicios que la población demanda en esta área.

En 2002, por instrucción del gobernador y presidente de La Junta de Gobierno del DIFEM, Lic. Arturo Montiel Rojas, se transfieren los hospitales del DIF Estatal a la Secretaría de Salud, dentro de los cuales se encuentra el Hospital de Ginecología y Obstetricia, emitiendo a su vez un decreto por el que se crea el INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, como un Organismo Público y Descentralizado, cuyo objeto es dar Atención Médica Especializada, formar y profesionalizar recursos humanos en materia de salud y colaborar con los sectores público, privado y social en el desarrollo de actividades Materno Infantiles.

El Hospital de Ginecología y Obstetricia día a día ha ido evolucionando en infraestructura, desarrollo académico e incremento de recursos humanos y materiales, lo que ha permitido que hoy en día esté con-

solidado como una institución competente que brinda servicio de calidad a la población que así lo demanda.

Actualmente el Hospital de Ginecología y Obstetricia cuenta con 174 camas en total, 126 censables (90 para pacientes adultas y 36 camas para recién nacidos), además 48 camas no censables, 5 de Urgencias, 9 en Sala de Labor, 10 en Recuperación, 5 en Terapia Intensiva Adultos, 3 en Monitorización Materno-Fetal, 8 en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales y 2 incubadoras y 6 cunas de calor radiante en la Unidad Toco-Quirúrgica.

Las características del nosocomio son: que depende de una institución gubernamental, es un hospital de segundo nivel de atención, el tipo de construcción es mixto: vertical y horizontal; de acuerdo a la localización geográfica es de tipo urbano, es un hospital mediano, ya que cuenta con 126 camas censables; por el promedio de estancia es un hospital de estancia corta, para pacientes con padecimientos agudos y crónicos, el servicio que presta es de especialidad en ginecología, obstetricia y neonatología (*Figura 7*).

Se ofertan los siguientes Servicios:

CONSULTA EXTERNA:

Biología de la Reproducción, Clínica del Climaterio y Menopausia, Cirugía, Medicina Interna, Neonatología, Clínica de Lactancia Materna, Clínica de Mama, Clínica de la Adolescente Embarazada, Medicina Materno Fetal (Perinatología), Urología Ginecológica, Clínica de Displasias, Medicina Preventiva, Psicoprofilaxis.

UNIDAD DE NEONATOLOGÍA:

Dividida en Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales, Neonatos Metabólicos, Infectología, Crecimiento y Desarrollo y Neonatos de Transición.

UNIDAD TOCOQUIRÚRGICA:

Se cuenta con 3 Salas de Quirófano, 3 Salas de Expulsión, Central de Equipos y Esterilización, 1 Sala de Trabajo de Parto con 9 camas, Recuperación.



Figura 7. Hospital de Ginecología y Obstetricia.

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN:

Biblioteca (capacidad de sala de lectura 12 P.).

2 Aulas de enseñanza (capacidad 12 personas c/u).

2 Aulas para capacitación de pacientes (capacidad 20 Personal c/u).

Auditorio (capacidad 94 personas).

Residencias médicas: Ginecología y Obstetricia, Anestesiología, Neonatología y Medicina Crítica en Obstetricia.

OTROS SERVICIOS MÉDICOS: Inhaloterapia, Banco de Leches, Epidemiología, Infecciones Nosocomiales, Trabajo Social, Archivo Clínico y Calidad.

MISIÓN:

«Brindar atención oportuna con calidad y calidez al binomio madre-hijo, en sus diversos padecimientos ginecológicos, obstétricos y neonatales, a través del desarrollo docente, tecnológico y de investigación, proporcionando un trato humano al usuario, además de formar y capacitar recursos humanos con un alto sentido de responsabilidad profesional y ética, logrando con ello satisfacer las necesidades de salud de la población mexiquense, cumpliendo así nuestro compromiso con la sociedad»

VISIÓN

Llegar a ser una Institución líder en el área de la atención perinatal y ginecológica en el Estado de México, vanguardista en asistencia, tecnología, investigación y docencia, desarrollando en su personal una cultura de superación, responsabilidad, servicio y compromiso, logrando así satisfacer las necesidades de salud de los usuarios, con un alto grado de excelencia y humanismo.

OBJETIVO GENERAL

Otorgar atención al binomio madre e hijo, en sus diversos padecimientos ginecológicos, obstétricos y

neonatales, mediante atención en consulta externa, hospitalización y urgencias, para manejo médico y/o quirúrgico de alta especialidad, a través de cuidados médicos ordinarios o intensivos, de acuerdo a la gravedad de los casos y apoyándose en servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, estableciendo una estructura administrativa que proporcione los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros necesarios para el logro de las actividades.

El hospital cuenta con las siguientes políticas:

1. Proporcionar atención médico-quirúrgica a pacientes embarazadas o con patología ginecológica u obstétrica que lo soliciten.
2. Atención de las pacientes y familiares con respeto y cordialidad.
3. Canalizar a las pacientes que lo requieran a otras instituciones hospitalarias, siguiendo los procedimientos especiales para tal efecto.

Ésta, como todas las Instituciones de Salud, se rige por las leyes contenidas en los siguientes documentos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Salud de los Estados Unidos Mexicanos.
- Estatuto Jurídico de Trabajadores al Servicio del Estado de México.
- Ley de Asistencia Social en el Estado de México.
- Reglamento Interno del IMIEM.

Correspondencia:
Dr. César Augusto Cordero Galera
E-mail: drcesarcordero@hotmail.com